



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE FINANZAS

Tegucigalpa, M.D.C., 7 de Julio de 2014

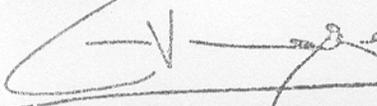
Señor

Presente

Para su conocimiento y demás fines transcribo a usted el Acuerdo que literalmente dice:

“GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS SECRETARIA DE FINANZAS ACUERDO NÚMERO 471-2014 Tegucigalpa, M.D.C., 23 de Junio de 2014 **EL SUB SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS Y PRESUPUESTO, CONSIDERANDO:** Que de conformidad al Decreto Legislativo Número 181-2006 de fecha 29 de Diciembre de 2006 se crea la Comisión Administradora de la Zona Libre Turística del Departamento de Islas de la Bahía, la que estará integrada por miembros del Sector Público y Privado. **CONSIDERANDO:** Que dicha Comisión estará integrada entre otros miembros, por el Titular de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, quien la presidirá, o, en su defecto, el o la Subsecretaria de Estado correspondiente. **CONSIDERANDO:** Que los Secretarios de Estado son colaboradores del Presidente de la República en la orientación, coordinación, dirección y supervisión de los órganos y entidades de la administración pública nacional en el área de su competencia. **CONSIDERANDO:** Que conforme al Artículo 4, párrafo segundo, de la Ley de Procedimiento Administrativo, en defecto de disposición legal el Superior podrá delegar el ejercicio de sus funciones para asuntos concretos sujetándose a la jerarquía normativa establecida en el Artículo 7 de la Ley General de la Administración Pública y con arreglo a normas de economía, celeridad y eficacia, a fin de lograr una pronta y efectiva satisfacción del interés general. **CONSIDERANDO:** Que el ciudadano **CARLOS HUMBERTO RAMOS FLORES**, fue nombrado como Sub Director General de Control de Franquicias Aduaneras, según Acuerdo Número 1331-2011 de fecha 1 de Septiembre de 2011. **POR TANTO:** En uso de las facultades de que está investido, con fundamento en los Artículos 36, numeral 8), 116, 118 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 4, 5, 22 y 30, párrafo primero, de la Ley de Procedimiento Administrativo. **ACUERDA: PRIMERO:** Delegar en el ciudadano **CARLOS HUMBERTO RAMOS FLORES**, Sub Director General de Control de Franquicias Aduaneras, en sustitución del Licenciado **CARLOS MANUEL BORJAS CASTEJÓN**, Sub Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas y Presupuesto, para que integre la **Comisión Administradora de ZOLITUR**, en calidad de Suplente de quien presidirá dicha Comisión de conformidad con el Decreto Legislativo Número 181-2006. **SEGUNDO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata y deberá publicarse en el Diario Oficial “La Gaceta”. **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE. (FYS) CARLOS MANUEL BORJAS CASTEJÓN SUB SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS Y PRESUPUESTO (FYS) CESAR VIRGILIO ALCERRO GÚNERA SECRETARIO GENERAL.”**

Atentamente,


CESAR VIRGILIO ALCERRO GÚNERA
SECRETARIO GENERAL

